

**PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y
DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE
MÁSTER
MUFPEs**



**CONVOCATORIAS DE CURSO 2019-20
EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2020
(Adaptación calendario COVID-19)**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA TFE (Aplicación informática de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020.

CONVOCATORIA		
SEPTIEMBRE 2020	FASE	TAREAS
31 Agosto	Máximo día para entregar el TFM al tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante, previa cita concertada, entregará como día máximo el TFM a su tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.
4 septiembre	Máximo día para que tutor/a suba el documento pdf a la aplicación informática lo que supondría el registro para la defensa de TFM hasta las 14:00h.	<ul style="list-style-type: none"> El tutor subirá el documento pdf (código ético y documento TFM) a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM lo que supondrá el registro del TFM. La subida del TFM a la aplicación implica tanto el visto bueno del tutor a su defensa como el registro de la solicitud de defensa, por lo que no será necesario realizar registro en la secretaria de la facultad
9 septiembre	Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFM, en la página web del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en "Trabajo Fin de Estudios". Los TFM estarán a disposición de todos los miembros de los Tribunales en la aplicación informática.
16 septiembre	Defensa de los TFM. Complimentación de Actas de TFM en tfgs.gaffor.es. Publicación de Listado de calificaciones en la puerta del aula y propuestas de MH.	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado defenderá el TFM ante el Tribunal correspondiente de acuerdo con el horario publicado. Antes de comenzar las defensas, el tribunal consensuará los criterios de evaluación y al finalizar, determinará las calificaciones, complimentará las actas de TFM individuales de los estudiantes en tfgs.gaffor.es y publicará la/s calificación/es provisionales en la puerta del aula o aula virtual (en el caso de las Matrículas de Honor, la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar. El Presidente del tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaria académica del Centro y a la Vicedecana de planificación académica, las Matrículas de Honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior.
17 septiembre:	Publicación de asignaciones de Matrículas de Honor	<ul style="list-style-type: none"> Si hubiera más de las posibles matrículas de honor por título, la asignación de Matrículas de Honor será publicada en la web del Centro, según la nota media del expediente de los estudiantes propuestos por los Presidentes de tribunal (normativa UEX).

17 septiembre	<p>Revisión de calificaciones.</p> <p>Calificar al estudiante a través de la web de la Universidad siguiendo el protocolo establecido por el Vicerrector de Transformación Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los miembros de los tribunales estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). • A través de portal de actas de la Universidad de Extremadura (https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp) siguiendo el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Transformación Digital (https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr) en la opción de Calificación de asignaturas de Duración Indefinida.
21 septiembre	<p>Fecha máxima firma de actas TFM a través de portafirmas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se ha calificado al estudiante en el paso anterior, la Secretaría de la Facultad enviará a portafirmas el acta definitiva para su firma digital. Los miembros del tribunal recibirán un correo electrónico informándole que el acta está disponible para su firma en el portal portafirmas (como ocurre con el resto de las asignaturas).

2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TFE

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
CÁCERES
GRADO/MÁSTER EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....
TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:

3.– SOLICITUD DE DEFENSA DE TFE

Se realizará por el tutor/a mediante la aplicación informática.

4.– CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,

D/D^a. _____, con DNI _____ alumna/o del título universitario en _____ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado _____

_____.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación en el Trabajo Fin de Estudios (TFE) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFE da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero
- Junio
- Julio
- Septiembre

Podrá optar a dichas convocatorias **durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos (normativa de TFG/TFM de la UEX, cap. III, art. 6, punto 7). Si el estudiante no aprobara el TFE en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

*“En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa”** (normativa de TFG/TFM de la UEX . Cap.IV. art.7 punto 3).*

Por ello, para poder defender el TFE el alumno debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido por la UEX.

Defensa de TFE en inglés

Si algún estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica, dos semanas antes del día de Registro.
